Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 32-2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (32-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con del lunes 15 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal V, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
 1.1 Dirección de Clínicas.
 1.2 Órgano Regulador del Currículo.
 1.3 Departamento de Educación Odontológica.
2º. **Lectura y aprobación del Acta No. 31-2019.**
3º. **Lectura y aprobación de la Agenda.**
4º. **Elecciones.**
 No hay documentos que tratar.
5º. **Autorizaciones Financieras.**
 5.1 Solicitud de ayuda económica para el intercambio académico entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.
6º. **Desarrollo y Reestructura Curricular.**
 No hay documentos que tratar.
7º. **Nombramientos y asuntos académicos.**
 7.1 Carta del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.8, Subinciso 7.81 del Acta 26-2019 acerca del estado actual del proceso de aprobación de la Maestría en Odontopediatría.
 7.2 Carta del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, solicitando al órgano de dirección, la revisión del Punto Décimo Sexto, Inciso 16.9, Subinciso 16.9.1 del Acta No. 32-2015 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el martes 03 de noviembre de 2015.
 7.3 Información relacionada con los Concursos de Oposición para el año 2019.
 7.4 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 7.5 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 7.6 Solicitud de la Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 7.7 Solicitud de la Dra. Claudeth Recinos Martínez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 7.8 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
 7.9 Carta del Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII, con respecto a la aplicación de la prueba de Personalidad UP-USAC.
 7.10 Carta del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Torres Bolaños, relacionada con la situación de los tratamientos preliminares que se efectúan en la clínica de grado de la Facultad.
8º. **Asuntos administrativos.**
 8.1 Aviso de suspensión de trabajo de la Licda. Anahí Barret Deleón.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.2 Carta del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz en la que solicita la autorización de insumos que requiere esa Unidad Docente-Administrativa.

8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando prórroga para la entrega de las solicitudes requeridas por la Junta Directiva, en el Punto Octavo, Inciso 8.14, Subincisos 8.14.1 y 8.14.2, 8.15.1 y 8.15.2 del Acta No. 31-2019.

9º. **Solicitudes a modificaciones a normas.**

9.1 Propuesta de modificación al Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10º. **Impugnaciones.**

No hay documentos que tratar.

11º. Informes.

11.1 **Del Decano.**

11.1.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, informando del oficio Referencia No. MUSAC 395/2019, acerca del Proyecto "50" años del Programa EPS".

11.1.2 Informe académico presentado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, en su viaje a la ciudad de Porto, Portugal del 29 de junio al 07 de julio del presente año, para asistir al Congreso del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

11.2 **De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.**

11.2.1 Informe del Secretario de Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, acerca del contenido de la Circular F.O.SG 027/2019 relacionada con la estudiante Briseida Nohemí Axpuac Axpuac.

11.2.2 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando audiencia para ampliar detalles en lo referente a la colocación de una venta móvil (tipo carrito).

11.2.3 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando que se cumplió con lo establecido por la Oficina Verde de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.3 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.**

11.3.1 Protocolo de acción para la actividad clínica que realizará el Departamento de Odontopediatría, en Zoológico La Aurora el próximo 25 de septiembre de 2019.

11.3.2 Informe acerca del Seminario Regional E.P.S. 2019.

11.4 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

11.4.1 Carta de los estudiantes Luis José Morazán Girón, Vocal IV y Rony Esmeltzer Ramos Paiz, Vocal V, período 2017-2018, acerca de las donaciones realizadas a los dispensarios de la clínica, para los trámites administrativos correspondientes.

11.5 **Extra-facultativos.**

No hay documentos que tratar.

12º. **Otros asuntos.**

13º. **Constancias.**

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Órgano Regulador del Currículo.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Órgano Regulador del Currículo.

La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.3, Subinciso 12.3.1 de la sesión ordinaria celebrada el día martes 30 de abril de 2019 y en vista de que no fue posible conceder la audiencia al Secretario del Órgano Regulador del Currículo (ORC) en la fecha prevista, decide ceder un tiempo en la presente sesión para dar cumplimiento a lo anterior. Así se solicita al Secretario del ORC, Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, que acuda a la sesión para lo conducente. Al presentarse, el Decano le da la bienvenida y le explica el propósito de la audiencia y cede la palabra. El Dr. Estuardo Vaides Guzmán agradece la oportunidad e inicia su presentación haciendo una breve revisión de la historia de la Facultad desde la creación del Instituto Dental hasta la fecha. En esa narración explica como en el año

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

1965 se realiza una modificación al plan de estudios cuya principal característica fue la realización sistemática, gradual y creciente de experiencias docentes con la comunidad hasta concluir con la realización del Programa Ejercicio Profesional Supervisado como 6to año de la carrera. Sigue la narración histórica cuando desaparece el Departamento de Estudios Generales y la incorporación de los estudiantes de Odontología al primero y segundo año de la Facultad de Ciencias Médicas; y como en 1993 una Comisión creada para analizar la situación del currículo de la Facultad (el cual había sido "evaluado" varias veces antes) y en el año 1994 se recupera la administración de los dos primeros años, con el interés de que el currículo de la Facultad de Odontología tuviera una coherencia interna y una fluidez más aceptable; en 1995 se aprueba el reordenamiento curricular de acuerdo al Acta 24-95 del 29 de noviembre de 1995 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la USAC; en 1998 se aprueba por parte del CSU el *currículum* vigente, tal y como consta en el punto QUINTO, del Acta No. 38-98, del 25 de noviembre de 1998, el cual encarga el Marco de Evaluación y Desarrollo Curricular al Órgano Regulador del Currículo, instancia que surge a la vida en ese momento. Luego describe el propósito, y los lineamientos del ORC; enumera los instrumentos para el desarrollo y la evaluación curricular. El normativo interno del ORC es aprobado por la Junta Directiva el 4 de junio de 2007, según Punto Décimo Noveno, Inciso 19.1 del Acta No. 14-2007. Este documento detalla la integración del ORC y de las 8 subcomisiones que lo conforman. Después informa que desde 2001 a la fecha ha habido 185 sesiones del ORC; en 2004 sólo hubo 2 sesiones llegando al extremo de que en el 2006 no hubo sesión alguna. Mientras el máximo se alcanzó en el año 2013, cuando se estaba trabajando el Diagnóstico Curricular de la Facultad. Luego describe las acciones del ORC y señala las que están pendientes y las que se han realizado. Dentro de la subcomisión de docencia clínica está pendiente la realización de un taller que fue solicitado en 2018 y 2019 que aborde los problemas de la clínica (el mismo ya fue realizado en 2016); en la subcomisión de pensum, describe lo efectuado desde 2001 y se visualiza la realización de algunos talleres, el diagnóstico curricular y el análisis de las programaciones como resultados predominantes; en la subcomisión de investigación, y se identifica la realización de algunos taller de investigación mientras que la maestría en investigación en odontología es un pendiente desde 2018; en lo concerniente a la subcomisión de ética y moral institucional se ven actividades en los años 2004, 2008, 2009, 2017-2019 en dónde predomina actividades de reflexión ética y de bases filosóficas para la ética que actualmente está en desarrollo; en la subcomisión de comunicación, apenas hay resultados en el 2005, pues no llega la información a todos, en el 2018 y 2019 se mantiene informado del quehacer del ORC y de la Facultad; en relación con la subcomisión de formación docente, está pendiente la capacitación docente, habiendo realizado alguna actividad en los años 2001, 2002, 2003 y 2018; la subcomisión de evaluación y desarrollo institucional muestra actividad con resultados en el 2002, 2016 con la realización de un taller, en el 2018 la propuesta de evaluación para los jurados de oposición y en el 2019 hay algunas acciones relacionadas con el sistema de ubicación y nivelación (SUN) y en la pruebas específicas para los estudiantes de primer ingreso a la Facultad; las tareas administrativas se observan que ha habido cierto trabajo pero hay algunos pendientes. Finaliza exponiendo que el mayor producto que el ORC ha dado desde su creación es el normativo y la creación de las subcomisiones así como la Evaluación y Diagnóstico Curricular de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que se entregó en el mes de marzo de 2015. Luego se inicia un dialogo en donde se abordan temas relacionados con el avance (sin calificarlo) del ORC y como no se ha logrado progresar en la reestructura curricular que fuera acordada por la Junta Directiva en el año 2009. Al finalizar, el Secretario de ORC, se retira del salón.

1.2 Departamento de Educación Odontológica.
La Junta Directiva, en atención a lo resuelto en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.3, Subinciso 12.3.1 de la sesión ordinaria celebrada el día martes 30 de abril de 2019 y en vista de que no fue posible conceder la audiencia al Departamento de Educación Odontológica en la fecha prevista, decide ceder un tiempo en la presente sesión para dar cumplimiento a lo anterior y aprovechar a la vez la ocasión para conversar con todo los profesores del DEO de la contratación de profesores en sustitución del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien fue nombrado como Secretario de Facultad. Así se solicita a la Directora del Departamento de Educación

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas F.D./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Odontológica (DEO), Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa que acuda a la sesión para lo conducente. Se presentan a la sesión la Directora del DEO, y 5 de los 6 profesores que lo integran, siendo ellos la Dra. Miriam N. Samayoa Sosa, la Dra. Claudeth Recinos Martínez, el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila y el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume. El Decano les da la bienvenida y les explica el propósito de la audiencia y cede la palabra a la Directora del DEO. Por su parte la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa agradece a la Junta Directiva la oportunidad de presentar el trabajo del DEO y presenta la excusa del Dr. Ricardo León Castillo, quien por estar en sesión de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala no puede atender la audiencia con la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Inicia la presentación repartiendo un documento cuya autoría le pertenece al Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila y procede a explicar los principios generales del quehacer del DEO, la finalidad y los objetivos del mismo. Después expone las funciones del DEO a nivel de currículum; a nivel de enseñanza-aprendizaje; a nivel de investigación, a nivel de extensión y a nivel de administración, que son los principales ámbitos en donde el DEO tiene injerencia.
Enseguida continua con su presentación la cual hace una exposición con cierto detalle de las principales actividades que ha venido realizando el DEO, que van desde la formación docente; los cursos de actualización para profesores y profesionales no docentes dentro del Programa Permanente de Formación en Servicio que ha usado diversas modalidades; la Revista-Anuario de la Facultad de Odontología, de la cual ya existen 3 ediciones continuas; la participación en distintas comisiones intra-facultativas e intra-universitarias en la cual participan algunos de los docentes del DEO; la participación de docentes en actividades de otros cursos como el de Microbiología General, Materiales Dentales; el apoyo que docentes del DEO han dado a otras Unidades Docente-Administrativas cuando ha requerido que se de instructoría clínica; la Biblioteca de la Facultad que es coordinada por dos profesores del DEO; el Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico -Asistentes Dentales -; la producción de literatura que va desde documentos de apoyo a la docencia hasta libros; y las actividades de investigación que comprende desde el planteamiento del proyecto, la participación en las convocatorias que DIGI y Concyt han realizado que implica procesos de evaluación y selección, obtención del co-financiamiento, ejecución del proyecto aprobado que incluye trabajo de campo y proceso de la información recabada hasta la elaboración de informes finales de los respectivos proyecto, y la escritura/sometimiento a comités de revisión en instituciones internacionales de los resúmenes de investigación previo a la presentación de los mismos en varios congresos internacionales de la Asociación Americana para la Investigación Dental, Asociación Internacional para la Investigación Dental, la División Continental Europea de la Asociación Internacional para la Investigación Dental, la Federación Europea de Periodontología, a dónde se han presentado los resultados de las investigaciones realizadas por algunos profesores del DEO. Concluye la presentación recordando que el DEO ha realizado múltiples publicaciones nacionales de los trabajos que se hicieron en esta Unidad. Al finalizar la exposición cede la palabra a los profesores del DEO para que amplíen la información brindada a la Junta Directiva. El Dr. Edwin Milián toma la palabra y muestra el libro intitulado: "Labores realizadas, período 1958-1962" que presentó en su momento el Rector Dr. Carlos Martínez Durán y que contiene el informe de la Facultad de Odontología. Afirmó que en dicho informe ya se puede ver la existencia de una Comisión de Educación Odontológica que corresponde a lo que luego creció a lo que hoy se denomina Departamento de Educación Odontológica, lo cual prueba que la creación del DEO antecedió a muchas de las Unidades Docente-Administrativas existentes y que fue responsable de la propuesta, implementación, desarrollo y evaluación curricular desde hace más de 57 años, resalta la creación de la Experiencias Docentes Extramurales intensivas (EDEI) dentro de las cuales se ubica el programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que este año cumple 50 años de haberse iniciado y puntualizó como este programa propio y original creado en el DEO revolucionó la educación odontológica en los años 70, llegando a existir una sección en la Federación Odontológica de Latinoamérica y además proporciona alguna información menor adicional. Seguidamente distintos miembros del DEO intervienen y se refieren al quehacer del DEO, a lo que se hizo, se hace y puede hacerse a futuro, como los cursos de investigación, cuya implementación representan un desafío bajo las actuales condiciones en las que se encuentra la Facultad, pues requiere de un

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

análisis y discusión previos a la toma de decisiones por el Órgano Regulador del Currículo y de la Junta Directiva. Algunos miembros de la Junta Directiva expresaron opiniones y formularon preguntas para resolver sus dudas, las cuales fueron respondidas por los distintos integrantes del cuerpo docente del DEO.
Al concluir la conversación anterior, la Junta Directiva le pide al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que exponga la situación que este Órgano de Dirección desea abordar, ello con la intención de no dar lugar a malos entendidos. Por eso, el Dr. Milián Rojas hace un planteamiento que aborda la fuente de pago del personal que pertenece al programa presupuestario de docencia directa y al programa presupuestario de investigación específica. Luego de identificar la fuente de pago, explica las regulaciones existentes para el manejo de los montos salariales en los casos de los interinatos. Aclaró que la plaza que él ocupaba dentro del Departamento de Educación Odontológica corresponde al programa presupuestario de investigación específica, de la cual está disponible el monto correspondiente a la titularidad docente IX. Enseguida detalló la intención que se tuvo de trabajar en el desarrollo de los contenidos social-humanistas que debería de estar contenidos en el plan de estudios de la carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y explicó las razones por las que durante el primer semestre del presente año no fue posible contratar al profesional deseado en esa plaza, situación que a la fecha no ha cambiado. Sin embargo, las condiciones en la Facultad si han cambiado y en virtud de ello, las personas que fueron contratadas en su sustitución del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2019 realizaran varios proyectos de investigación clínica y firmarán en el Departamento de Educación Odontológica. Al respecto, el Decano complementó la información. Luego algunos miembros del Departamento externaron sus inquietudes o dudas, las cuales fueron resueltas por distintos miembros de la Junta Directiva. Así mismo, se solicitó a todos los integrantes de esa Unidad a apoyar a los profesores que fueron contratados para que puedan alcanzar los objetivos que se propongan. Al finalizar, los profesores del Departamento de Educación Odontológica, se retiraron del salón.

1.3 Dirección de Clínicas.
La Junta Directiva, considerando lo avanzado del tiempo y lo pendiente por tratar en la sesión de hoy, después de discutirlo, acordó:

1.3.1 Diferir la audiencia a la Dirección de Clínicas para una próxima sesión.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta No. 31-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta del Acta No. 31-2019.
La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar el Acta No. 31-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.
La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Solicitud de ayuda económica para el intercambio académico entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador.
Se conoció la carta de fecha 15 de julio de 2019, referencia F.O.SG 238-3019 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, y la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de esta Facultad, la que literalmente dice: ..."Es grato saludarlos y desearles toda clase de éxitos. El propósito de esta breve nota es para informarles

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

que del lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2019 se estará llevando a cabo el Intercambio Académico Estudiantil entre la Carrera Técnica de Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con el Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Se adjunta el proyecto que nos envió la UEES. Los costos de transporte y hospedaje son cubiertos por la Universidad visitante. Para poder brindarles el almuerzo correspondiente a los días martes, miércoles y jueves al grupo completo solicito a la Junta Directiva la autorización para erogar hasta un máximo de dos mil quinientos quetzales exactos (Q.2,500.00) con cargo al renglón 4.1.10.1.01.1.96 (Servicios de atención y protocolo). Sin otro particular, me suscribo, atentamente". Seguidamente, tanto el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, como el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, ampliaron la información.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Autorizar la erogación de hasta un máximo de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00) con cargo al partida presupuestaria 4.1.10.1.01.1.96 (Servicios de atención y protocolo) a la Dra. Marissa Recinos Martínez, Profesora del Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para cubrir los gastos de alimentación (almuerzos y/o refrigerios) los días martes 20, miércoles 21 y jueves 22 de agosto de los participantes en el Intercambio Académico Estudiantil entre la Carrera Técnica de Asistencia Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES) con el Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

5.1.2 Indicarle a la Dra. Marissa Recinos Martínez; Profesora del el Programa para la Formación Profesional del Personal Auxiliar en Odontología –Asistentes Dentales- para Guatemala de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que deberá seguir el "*Procedimiento para solicitud, pago y liquidación de ayudas económicas*" que se encuentra normado, del cual se les adjunta una copia. Al mismo tiempo se le recomienda abocarse a la Tesorería de la Facultad para que se les explique dicho procedimiento así como los plazos que tiene para presentar la documentación que sustente la liquidación económica.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular:
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos:

7.1 Carta del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva, en el Punto Séptimo, Inciso 7.8, Subinciso 7.81 del Acta 26-2019 acerca del estado actual del proceso de aprobación de la Maestría en Odontopediatría.
Se conoció carta de fecha 9 de julio de 2019, Ref. EPFO-191-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, Doctores Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director, Kenneth Roderico Pineda Palacios, Coordinador de la Maestría en Endodoncia; Gerson Rudick Chinchilla Dubón, Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral; Marco Vinicio Ortiz Flores, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, Miguel Eduardo Ortiz Ponciano, Coordinador de Clínicas de Postgrado y el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, que literalmente dice:"Deseándoles éxitos en todas sus actividades, tanto personales como profesionales, pero principalmente en las que realizan al frente de la Facultad de Odontología, enviamos la información conducente respecto al PUNTO SÉPTIMO, Inciso 7.8, Subinciso 7.8.1 del Acta No. 26-2019, de la sesión ordinaria celebrada

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

por la Junta Directiva, el lunes 03 de junio del presente año. Al respecto informar que se conoció por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, copia del oficio ref. MODP 02/2019 de fecha 20 de mayo, de la Comisión para la Elaboración de la Propuesta Académica del Programa de Estudios de Postgrado en Odontopediatría. En dicha sesión se hizo notar que aunque en el informe dice que se cuentan con los espacios físicos para la docencia y la actividad clínica, al consultar los puntos de acta a los que se hace referencia, en los mismos no se establece el traslado de los espacios físicos mencionados a la Escuela de Estudios de Postgrado, se establece que se gestionaran dichos espacios, al respecto también es importante indicar como Consejo Académico de Postgrado, que el espacio físico que actualmente ocupa el bibliocafé, es una gestión e idea que se ha venido trabajando en la Escuela de Estudios de Postgrado desde hace muchos años, al ser un espacio continuo a la clínica de postgrado, con la intención de implementar una serie de espacios prioritarios, y de mucha necesidad para la actual actividad clínica de postgrado. Informamos por este medio que como Consejo Académico solicitamos al Director de la Escuela de Postgrado que solicitara al Sistema de Estudios de Postgrado la propuesta del programa académico para poder tener conocimiento y revisión de la misma, la cual fue solicitada en su momento y actualmente se encuentra en la Escuela de Estudios de Postgrado. Es de suma importancia informar a los miembros de Junta Directiva que derivado de diversas situaciones administrativas ocurridas en el ciclo académico 2018, actualmente la Escuela de Estudios de Postgrado se encuentra en un proceso de reorganización, principalmente con la implementación de la Maestría en Rehabilitación Oral en abril de 2019, y derivado de las múltiples situaciones administrativo-financieras que es de su conocimiento, la prioridad de la Escuela de Estudios de Postgrado actualmente es estabilizar los procesos académicos, administrativos y clínicos. Así como el volver a generar o recuperar el equipo y lo insumos con los que ya contaba la Escuela pero que actualmente ya no se encuentran dentro de nuestras instalaciones, así como la estabilidad financiera y de producción clínica y académica que se tenía. Aprovechando la oportunidad, por este medio solicitamos su apoyo como Junta Directiva para darle prioridad a las necesidades actuales de los 4 programas de maestría con los que contamos, por mencionar algunas: necesitamos 5 espacios de atención clínica más, para que cada estudiante cuente con su espacio para trabajar, así como para desarrollar los proyectos de complemento odontológico del postgrado, tales como operatoria dental, periodoncia, restauraciones unitarias, etc. También existe la necesidad de aumentar el espacio físico de trabajo del personal docente, administrativo y de los residentes, espacios como por ejemplo: presentación de caso, discusión, etc. tanto entre docentes y residentes como para pacientes, también es necesario tener un lugar adecuado para llevar a cabo los procesos de esterilización y desinfección, también se hace necesario un lugar para el manejo adecuado de las batas y ropa de los residentes, docentes y personal administrativo de postgrado con el objetivo de evitar contaminación cruzada incluyendo los momentos cuando dejan el área clínica, incluso es necesario un área de sanitarios para el personal docente, administrativo y los residentes de postgrado, por mencionar algunas de las necesidades de espacio identificadas. Por lo que el espacio del bibliocafé será de mucho beneficio para poder solventar estas situaciones prioritarias en postgrado. En la actualidad no contamos con la disponibilidad presupuestaria para implementar la maestría en cuestión, la cual conlleva la contratación del equipo docente en todas sus dimensiones (Odontopediatras, de laboratorio, de investigación, etc.), también se requiere personal administrativo de clínica, de limpieza, de administración, etc. así como la implementación de equipo y demás insumos mínimos necesarios para el buen funcionamiento de una Maestría en Odontopediatría. Respecto a la gestión realizada para la donación de equipo ante la embajada de la República de China-Taiwán, agradecemos enormemente la gestión realizada, solicitamos que de ser una posibilidad real, esta sea aceptada y realizada en favor de la Escuela de Estudios de Postgrado, la cual la implementará de inmediato, en beneficio de los pacientes de postgrado, pero también de los residentes, docentes y personal administrativo de la Escuela, con lo cual nos permitirá brindarle un mejor servicio a la población guatemalteca. Así mismo, consideramos pertinente informar a Junta Directiva, que el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Taracena, se acercó a la Escuela de Estudios de Postgrado y nos indica que el departamento en mención no está de acuerdo con el traslado de profesores, así como tampoco ve la posibilidad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de sustituir a dichos profesores, por lo anterior expuesto el Director del Departamento en mención es firmante adjunto, de este informe en conjunto con el Consejo Académico de Postgrado. Como consecuencia de lo anterior expuesto, consideramos como Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, que en este momento no es pertinente establecer un programa de Maestría en Odontopediatría, no contamos con el espacio físico adecuado, disponibilidad financiera y recurso humano tanto docente como administrativo, para la implementación de la propuesta académica actual presentada por la Comisión nombrada para ello. Agradecemos el esfuerzo y el trabajo realizado por la Comisión para la Elaboración de la Propuesta Académica del Programa de Estudios de Postgrado en Odontopediatría, quienes ya cumplieron con el trabajo que les fue encomendado, el de realizar la propuesta académica para un programa de postgrado en Odontopediatría, cómo lo indica el PUNTO VIGÉSIMO PRIMERO, incisos 21.1 y 21.2 del acta 01-2014, por lo que solicitamos a Junta Directiva agradecer a dicha comisión dando por terminada su actividad como tal, al haber cumplido su objetivo. Reiteramos como Consejo Académico de Postgrado nuestro compromiso de continuar trabajando en estabilizar y mejorar constantemente los distintos proceso académicos, de laboratorio, clínicos y de investigación de postgrado buscando siempre la calidad académica, así como el de trabajar en pro de la Escuela de Estudios de Postgrado y por ende de la Facultad de Odontología. También nos comprometemos a trabajar como Escuela de Postgrado en lograr que en algún momento sea viable la implementación de todos los proyectos de maestría con los que contamos, siendo uno de ellos el de Odontopediatría. Agradeciendo la atención prestada a este informe, suscribimos él mismo, no sin antes reiterar nuestro deseo de que todas sus actividades, principalmente la labor que realizan al frente de nuestra Facultad, se desarrollen con éxito. Atentamente...".

La Junta Directiva considerando los argumentos expuestos así como la opinión expresada por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado en relación a la pertinencia para la implementación de un programa de Maestría en Odontopediatría en estos momentos y bajo las condiciones imperantes en esa Unidad; considerando que las limitaciones físicas, financieras y administrativas manifestadas por el Consejo Académico en la Escuela de Estudios de Postgrado hacen aconsejable ser cautos en el establecimiento de un programa de Maestría en Odontopediatría; considerando que la Comisión nombrada para la elaboración de la propuesta académica del Programa de Estudios de Postgrado en Odontopediatría ya cumplió con el trabajo que le fue encomendado en su momento; con base en lo establecido en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como los Artículos 25 y 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) y el Artículo 34 del Normativo del Programa de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

7.1.2 Avalar la recomendación hecha por el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

7.1.3 Acceder a la solicitud del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por lo que se da por finalizada la gestión, y a la vez se desintegra, la Comisión nombrada para la elaboración de la Propuesta Académica del Programa de Estudios de Postgrado en Odontopediatría.

7.1.4 Agradecer a la Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos y Dra. Claudia Julieta Rodas Flores, la labor realizada en la Comisión para la elaboración de la Propuesta Académica del Programa de Estudios de Postgrado en Odontopediatría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2 Carta del Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, solicitando al órgano de dirección, la revisión del Punto Décimo Sexto, Inciso 16.9, Subinciso 16.9.1 del Acta No. 32-2015 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, el martes 03 de noviembre de 2015.
Se conoció carta de fecha 10 de julio de 2019, Ref. Odontopediatría 34-19, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, Director del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Por este medio se hace de su conocimiento que fui convocado a una reunión de postgrado en la cual me notificaron que llegaron a la conclusión de no acceder a la apertura del postgrado de Odontopediatría en un corto plazo por diversas razones que no viene al caso enumerar. Por ello estimo necesario que un miembro de Junta Directiva solicite revisión al PUNTO DÉCIMO SEXTO, Inciso 16.9, Subinciso 16.9.1 Acta 32-2015 de fecha martes 3 de noviembre de 2015, Ref. F.O.J.D. 980/2015, en el que se plantean condiciones que pudieron haber cambiado lo que hace que el mismo sea actualizado. Sin otro particular. Atentamente...". Seguidamente se procede a analizar la solicitud del Director del Departamento de Odontopediatría y se atiende la misma, por lo que pide la revisión del acuerdo mencionado.

La Junta Directiva, con base en lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), después de discutirlo, acordó:

7.2.1 Revisar el Punto DÉCIMO SEXTO, Inciso 16.9, Subinciso 16.9.1 del Acta No. 32-2015 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el martes 3 de noviembre de 2015 y en consecuencia dejar sin efecto tanto la frase: "*Asimismo, planificar su traslado a la Maestría en Odontopediatría de la Escuela de Estudios de Postgrado en cuanto sea autorizada*" como la "RAZÓN" contenida en dicha resolución.

7.3 Información relacionada con los Concursos de Oposición para el año 2019.
La Junta Directiva da seguimiento al asunto indicado en el título de este inciso. Al respecto analiza el beneficio que traería a la administración de la Facultad convocar a concursos de oposición en las plazas que se han ido quedando vacantes recientemente. Luego discute sobre el tiempo y los recursos disponibles para iniciar con este proceso. Se evidencia que es necesario contar con más elementos que le permita al Órgano de Dirección tomar la decisión institucional más favorable.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.3.1 Solicitar al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que elabore y presente en una próxima sesión una propuesta de concursos de oposición que permita tener más información y que oriente la discusión en torno a este asunto.

7.4 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 11 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el Inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Congreso del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en la ciudad de Porto, Portugal del 29 de junio al 07 de julio del presente año. Adjunta al formulario la constancia correspondiente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.4.1 Reconocer y avalar la participación del DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES, Profesor Titular VIII de esta Facultad, llevada a cabo en el Congreso del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en la ciudad de Porto, Portugal del 29 de junio al 07 de julio del presente año.

7.4.2 Trasladar el expediente completo a la Tesorería de la Facultad de Odontología para los efectos correspondientes.

7.5 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 11 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el Inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: XLII Congreso Nacional de Cirugía Oral y Maxilofacial y 1er. Encuentro Internacional de Cirugía Ortognática, realizado en Cartagena, Colombia del 01 al 03 de marzo de 2018...". Adjunta al formulario tanto la constancia como un certificado de participación correspondiente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Reconocer y avalar la participación del DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES, Profesor Titular VIII de esta Facultad, en el XLII Congreso Nacional de Cirugía Oral y Maxilofacial y 1er. Encuentro Internacional de Cirugía Ortognática, realizado en Cartagena, Colombia del 01 al 03 de marzo de 2018.

7.5.2 Trasladar el expediente completo a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

7.6 Solicitud de la Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 11 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Sophia del Rosario Calderón Pezzarosi, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el Inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: 27 Congreso de la Asociación Internacional de Odontología Pediátrica, a realizarse en Cancún, México del 03 al 07 de julio del presente año. Adjunta al formulario el certificado de participación correspondiente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.6.1 Reconocer y avalar la participación de la DRA. SOPHIA DEL ROSARIO CALDERÓN PEZZAROSI, Profesora Interina de esta Facultad, en el 27 Congreso de la Asociación Internacional de Odontología Pediátrica, realizado en Cancún, México del 03 al 07 de julio del presente año.

7.6.2 Trasladar el expediente completo a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.7 Solicitud de la Dr. Claudeth Recinos Martínez, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 12 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Claudeth Recinos Martínez, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el Inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Seminario de Metodología Cualitativa, impartido en la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Ciudad de México, México del 08 al 12 de abril de 2019". Adjunta al formulario la constancia correspondiente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.7.1 Reconocer y avalar la participación de la DRA. CLAUDETH RECINOS MARTÍNEZ, Profesora Titular V de esta Facultad en el Seminario de Metodología Cualitativa, impartido en la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevado a cabo en la Ciudad Universitaria, México, México del 08 al 12 de abril de 2019.

7.7.2 Trasladar el expediente completo a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

7.8 Solicitud del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 12 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."En cumplimiento de lo establecido en el Inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: VI Congreso Internacional, Universidad Evangélica de El Salvador, del 18 al 20 de octubre de 2018. Adjunta al formulario el diploma correspondiente...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, Inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.8.1 Reconocer y avalar la participación del DR. EDGAR GUILLERMO BARREDA MURALLES, Profesor Titular VIII de esta Facultad, en el VI Congreso Internacional de la Universidad Evangélica de El Salvador, del 18 al 20 de octubre de 2018.

7.8.2 Trasladar el expediente completo a la Tesorería de la Facultad de Odontología, para los efectos correspondientes.

7.9 Carta del Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII, con respecto a la aplicación de la prueba de Personalidad UP-USAC.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2019, Ref. D.E.O. 073/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, Profesor Titular XII, que literalmente dice: ..."Con base a la hoja de envío sin número de referencia y con fecha 04 de julio de 2019, en la que me solicita emitir opinión relacionada a la aplicación de la prueba de Unidades de Personalidad (UP-USAC), le hago las siguientes observaciones: a) con Fecha reciente tuvimos una reunión con el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Dr. Oscar Rodolfo Santiago y los responsables de la aplicación de las pruebas en mención, la cual se desarrolló en el salón de Junta Directiva de la FOUSAC. b) En dicha reunión se conversó acerca de la pertinencia y viabilidad de la aplicación de la prueba Unidades de Personalidad (UP-USAC), y se llegó al acuerdo de que las mismas no se realizarán como parte de las pruebas específicas de la Facultad,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

pero se realizarán con los aspirantes que ganaron las pruebas específicas en el año 2019 para ingresar como estudiantes en el ciclo lectivo 2020. c) El propósito de hacerlo así es para que se sirva como parte del Programa de Bienestar Estudiantil y Desarrollo Humano, realizado con los estudiantes de reciente ingreso cuya responsabilidad estará a cargo de la Licda. Anahí Barret De León. Sin otro particular me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.9.1 Darse por enterada de la información anterior y avalar la misma.

7.10 Carta del Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Torres Bolaños, relacionada con la situación de los tratamientos preliminares que se efectúan en la clínica de grado de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 12 de julio de 2019, referencia Op 025/2019, dirigida al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que literalmente dice: ..."Con un cordial saludo me dirijo a usted deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. El motivo de la presente es para exponer que desde el año pasado, en la clínica intramural de esta Facultad, los estudiantes de 5to Año de la carrera, en el curso de Restaurativa Código 5507 realizan los denominados **PROCEDIMIENTOS PROSTODÓNTICOS PRELIMINARES**; los cuales este año también lo están realizando algunos estudiantes de 4to año. Sabemos que existen (sic) un **Acuerdo final de Coordinadores** (Diagnóstico, Periodoncia, Endodoncia, Cirugía/Exodoncia, Endodoncia (sic), Operatoria Dental) y Dirección de clínicas firmado el 20 de julio de 2009; en donde se define este tipo de tratamientos, pacientes docentes y no docentes. Además, se indica en qué momento se pueden o no realizar, las disciplinas en la que se pueden realizar (Periodoncia, Endodoncia, Cirugía o Exodoncia y Diagnóstico), claramente se menciona que "No se aceptan tratamientos preliminares en Operatoria Dental" y otras características de los mismos. Por tales motivos solicitamos que se corrijan estas acciones que sabemos afectan a diversas disciplinas y/o áreas, dejamos en claro que los tratamientos que presenten los estudiantes al Departamento como de carrera; serán válidos únicamente los firmados en todos sus pasos por profesores que pertenezcan a este Departamento. Sin otro particular me despido...". A continuación, el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, amplió la información y expuso varios ejemplos que aclaran la compleja situación derivada de los tratamientos preliminares. Luego se le indicó que había sucedido una situación difícil el último viernes a lo cual él explicó lo acontecido. Al respecto, distintos miembros de la Junta Directiva resaltan su preocupación ante hechos como los narrados, debido a que la prioridad debe ser la formación de los estudiantes y al mismo tiempo, la atención clínica de las personas que acuden a la clínica. Las dificultades que han surgido inciden directamente en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de grado, por lo que se estima prudente aclarar y regularizar toda esta condición lo más pronto posible. Es así como se pide que acudan a la sesión el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva; el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, y el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, para conversar al respecto.
Inicialmente se presenta el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva a quien el Decano le agradece haber acudido al llamado que se le hizo y le explica la razón del mismo. Luego le pide que comparta su experiencia y su opinión al respecto. El Dr. Axel Popol Oliva manifiesta que la problemática expresada es de su conocimiento. Además, la medida debe ser integral y no solo desde la arista restauradora. Cita un ejemplo, como lo es la remoción de caries dental, la cual se hace con criterios clínicos determinados mientras que en el curso de Cariología se enseñan otros criterios que son distintos a los que les exigen en la clínica que utilicen. Este caso ilustra la confusión que se le está instaurando en el proceso de enseñanza-aprendizaje clínico pues no sólo son distintos los criterios sino que al ser impuestos por los docentes, están fomentando en el estudiante hacer lo que le piden por conveniencia en lugar de promover la formación de criterio clínico. Además se está haciendo mucho énfasis en el aspecto estético sin que el paciente quiera o pida ese tipo de tratamiento. Por ello, el Dr. Popol Oliva recomienda la revisión de este tema, la discusión y actualización del acuerdo final de Coordinadores de Clínicas y Dirección

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de Clínicas relacionado con los tratamientos preliminares y la búsqueda de acuerdos o consensos que permitan reorientar el proceso con el beneficio tanto en la formación de los estudiantes como en el otorgamiento de tratamientos a los pacientes que acuden a las clínicas de la Facultad. Al terminar su exposición ingresan al salón de sesiones de la Junta Directiva, el Director del Área de Odontología Restaurativa y el Director de la Dirección de Clínicas. Después, el Secretario les da la bienvenida, les explica el motivo del llamado y se les pone al tanto de lo expuesto por el Director del Departamento de Operatoria Dental y el Director del Área de Patología. Enseguida se les deja a todos los presentes el uso de la palabra. Inicialmente, agradecen la oportunidad que se brinda para conversar al respecto. Después se planteó y discutió extensamente una situación que aconteció el viernes pasado en el que intervinieron dos profesores del Departamento de Operatoria Dental así como el Director de esa Unidad Docente-Administrativa y un docente del Área de Odontología Restaurativa. Durante las explicaciones y las declaraciones antagónicas vertidas se pudo identificar algunos argumentos más que no riñen con lo expresado al inicio de este tema y se hizo patente la necesidad de conversar con detalle al respecto. Al finalizar, se retiraron del salón.

La Junta Directiva considerando que este tema requiere de una discusión más amplia dada la importancia que tiene en el desarrollo del quehacer de la Facultad, después de discutirlo, acordó:

7.10.1 Solicitar al Secretario que convoque a la realización de reuniones de trabajo en la que participen los Directores de la Dirección de Clínicas, del Área de Patología, del Área de Odontología Restaurativa, del Departamento de Operatoria Dental, el Coordinador de la Unidad de Endodoncia con la finalidad de que se discuta el acuerdo final de Coordinadores de Clínicas y Dirección de Clínicas relacionado con los tratamientos preliminares.

7.10.2 El resultado de las reuniones de trabajo deberá ser comunicado a la Junta Directiva, para su conocimiento, análisis, discusión y resolución.

OCTAVO: Asuntos administrativos:

8.1 Aviso de suspensión de trabajo de la Licda. Anahí Barret Deleón.
Se conoció el AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO de fecha 10 de julio de 2019 y que fuera recibido en la Tesorería de la Facultad el 12 de julio de 2019, mediante el cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informa que la afiliada **ANAHÍ BARRETT DELEÓN**, está suspendida por accidente desde el 27 de mayo de 2019, la suspensión será prorrogada por el IGSS a partir del 10 de julio de 2019 hasta el 24 de julio de 2019 inclusive.

La Junta Directiva considerando la disponibilidad presupuestaria derivada de esta suspensión y considerando las necesidades existentes en la Facultad, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del *Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera*, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Darse por enterada del aviso de suspensión de la Licda. Anahí Barret Deleón.

8.1.2 Nombrar al DR. RAFAEL ANTONIO LÓPEZ OSORIO, Registro de Personal No. 20170781, como Profesor Interino, asignado a la Unidad de Endodoncia (radiografía digital) del Área Médico-Quirúrgica de esta Facultad, 4 horas diarias de lunes a viernes, de 07:30 a 11:30 horas del 17 al 24 de julio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00) (plaza reprogramada).

Las atribuciones del Dr. Rafael Antonio López Osorio, serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio, tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2 Carta del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz en la que solicita la autorización de insumos que requiere esa Unidad Docente-Administrativa.
Se conoció la carta de fecha 12 de julio de 2019, referencia ABO-089-2019 dirigida a la Junta Directiva por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, que literalmente dice: ..."De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento que durante el período transcurrido en este año, diferentes coordinadores de curso del Área Básica han realizado solicitudes de compra, con suficiente tiempo de antelación, para lo cual se realizó el proceso para la compra, las cuales aún no han sido atendidas:

- Ref.: ABO-024-2019, con fecha 25 de enero de 2019. Curso de Bioquímica, se solicita la compra de reactivos.
- Ref.: ABO-041-2019, con fecha 11 de febrero de 2019. Curso de Fisiología Humana, se solicita la compra de tiras reactivas para orina.
- Ref.: ABO-068-2019, con fecha 6 de marzo de 2019. Dirección de Área Básica, se solicita la compra de 2 ventiladores.
- Ref.: ABO-083-2019, de fecha 13 de junio de 2019. Curso de Anatomía Humana, se solicita la compra de cinco galones de formol al 37% de concentración y,
- Ref.: ABO-087-2019, con fecha 27 de junio de 2019. Curso de Estadística Básica, se solicita la compra de 5 regletas con 6 tomas y 2 memorias micro SD.

Por lo anterior, solicitamos a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se nos autorice dichas compras a la mayor brevedad posible, ya que sin lo solicitado no se pueden llevar a cabo los laboratorios programados en los diferentes cursos que los solicitan. Agradezco su atención a la presente, y es grato suscribir la presente...". Así mismo, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, indicó que solicitó mediante una hoja de envío al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León que proporcione la información del caso para contar con mayores elementos para mejor fallar.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Admitir la carta del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para su trámite.

8.2.2 Resolver en una próxima sesión al contar con la información que al respecto proporcione el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León.

8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando prórroga para la entrega de las solicitudes requeridas por la Junta Directiva, en el Punto Octavo, Inciso 8.14, Subincisos 8.14.1 y 8.14.2, 8.15.1 y 8.15.2 del Acta No. 31-2019.
Se conoció carta de fecha 12 de julio de 2019, Ref. EPFO 193-2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente le saludo deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias. En atención a las solicitudes a través de transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.14, Subincisos 8.14.1 y 8.14.2 e Inciso 8.15, Subincisos 8.15.1 y 8.15.2 del Acta No. 31-2019 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el lunes 8 de julio de 2019; de fechas 11 de julio de 2019, recibidas en esta oficina a las 11:57 horas del mismo día, y en las cuales solicita: entrega de las pruebas que sustentan las aseveraciones planteadas en el oficio con referencia EPFO-051-2019, y un informe sobre la situación en la que se encuentran los residentes Yenisei Melissa Morales Berreondo y Jaime Miguel Del Valle Vega. Informo al respecto que, nos es imposible cumplir con el plazo para la entrega de dichas solicitudes, derivado que el mismo, se vence el día de hoy viernes 12 de julio de 2019. Por lo que, solicito prórroga de dicho plazo, ya que, actualmente los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, nos encontramos trabajando en dichas solicitudes, y las mismas serán entregadas a la brevedad posible. Agradeciendo su atención, muy atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, considerando que la transcripción del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.6, Subincisos 8.6.1, 8.6.2 y 8.6.3 del Acta No. 25-2019 de la sesión celebrada el día lunes 20 de mayo de 2019, fue recibida en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad mediante el oficio referencia F.O.J.D. 678/2019, el día miércoles 5 de junio de 2019; considerando que ya han transcurrido veintitrés días hábiles al viernes 12 de julio de 2019; considerando que es menester resolver las peticiones dentro de los plazos determinados por la legislación vigente (Artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala), después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Darse por enterada de la respuesta de la Escuela de Estudios de Postgrado.

8.3.2 Fijar como fecha límite e improrrogable, el día viernes 26 de julio de 2019 a las 14:00 horas, en la Secretaría de la Junta Directiva, para entregar lo requerido en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.6, Subincisos 8.6.1, 8.6.2 y 8.6.3 del Acta No. 25-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el día lunes 20 de mayo de 2019.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.

9.1 Propuesta de modificación al Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.1.1 Diferir la discusión de la propuesta presentada en una próxima sesión.

DÉCIMO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:
11.1 Del Decano.
11.1.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, informando del oficio Referencia No. MUSAC 395/2019, acerca del Proyecto "50" años del Programa EPS".
Se conoció carta de fecha 09 de julio de 2019, Ref. F.O.D. 0202-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente, para su conocimiento, me permito enviarles copia de la nota Referencia No. MUSAC 395/2019, en donde me notifican que no hay ninguna propuesta concreta para la exposición por parte de esta Unidad Académica sobre el Proyecto "50 años del Programa EPS" y por lo cual ya no se dará la sala para montar la muestra, la cual será sustituida por la exposición "Tesoros Universitarios". Agradezco la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1.1 Darse por enterada de la información anterior y lamentar la oportunidad perdida de realizar una actividad conmemorativa de trascendencia para esta Facultad y para la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11.1.1.2 Notificar a los profesores integrantes de la Comisión Específica nombrada para el efecto.

11.1.1.3 Desintegrar la comisión.

11.1.2 Informe académico presentado por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, en su viaje a la ciudad de Porto, Portugal del 29 de junio al 07 de julio del presente año, para asistir al Congreso del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).
Se conoció carta de fecha 11 de julio de 2019, Ref. F.O.D. 203/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice:"Por medio de la presente me permito presentarles el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Informe de Actividades realizadas en el Congreso del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB) en la ciudad de Porto, Portugal, el cual se llevó a cabo del 1 al 5 de julio del presente año. Agradezco la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.2.1 Darse por enterada y agradecer el informe presentado por el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

11.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.2.1 Informe del Secretario de Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, acerca del contenido de la Circular F.O.SG 027/2019 relacionada con la estudiante Briseida Nohemí Axpuac Axpuac.

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que recibió la carta de fecha 12 de julio de 2019 que le dirigió la estudiante Briseida Nohemí Axpuac Axpuac, carnet No. 201708595, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos y bendiciones en todas sus labores diarias. El motivo de la presente es para solicitarle su autorización y comprensión para poder reponer laboratorios, exámenes parciales, pics o pruebas cortas que se realicen durante las fechas del 2 de Julio al 15 de Agosto del presente año en los curso correspondientes de tercer año, ya que me encuentro en el último mes de gestación y la fecha probable de parto se encuentra del 15 al 20 de julio, pero debido a algunas complicaciones mi doctor que lleva el control prenatal me recomendó reposo a partir del 2 de julio, en el cuál adjunto constancia médica. Agradeciendo de antemano su respuesta positiva, me despido de usted sin más que agregar". Es por ello que el 12 de julio de 2019 se elaboró la Circular F.O.SG 027/2019, dirigida a los siguientes Directores: Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva; Área Médico-Quirúrgica, Dr. David Estuardo Castillo Hernández; Área de Odontología Socio-Preventiva, Dr. Edgar Abelardo Sánchez Rodas; Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, y Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la que en su parte conducente dice: ..."Reciban un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. Adjunto a esta nota encontrará copia de la carta de fecha 12 de julio del 2019, que dirigiera a esta Secretaría la estudiante Briseida Nohemí Axpuac Axpuac, carnet No. 201708595 quien cursa actualmente el tercer de la carrera de Cirujano Dentista. En ella, la estudiante Briseida Axpuac solicita un "permiso post parto" para ausentarse de las actividades del martes 02 de julio al jueves 15 de agosto del año en curso. Por considerar razonable la justificación de la solicitud de la estudiante Briseida Axpuac, mucho le agradeceré interponer sus buenos oficios ante los Coordinadores de los cursos de su Área, de tal manera que se apoye a la mencionada alumna para que no se vea perjudicada en el desempeño de sus actividades estudiantiles. En su momento, la estudiante se comunicará con cada uno de ustedes. Al agradecer la atención que la presente les merezca, me despido de ustedes, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.2.2 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, solicitando audiencia para ampliar detalles en lo referente a la colocación de una venta móvil (tipo carrito).

Se conoció carta de fecha 10 de julio de 2019, REF. S.A.F.O. 206-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se solicita audiencia para poder ampliar detalles en lo referente a la colocación de una venta móvil (tipo carrito), en la que se les pueda proporcionar a bajo costo y de inmediato los mismos, tales como: ejectores, diques de goma, cartuchos de anestesia, puntas para jeringas triples, campos, bandas para ortodoncia,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

fresas, radiografías, etc.; sin tener que abandonar al paciente y su área de trabajo al salir a los diferentes depósitos a adquirirlos. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.2.1 Admitir la carta para su trámite.

11.2.2.2 Analizar y discutir este tema en una próxima sesión.

11.2.3 Carta del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, informando que se cumplió con lo establecido por la Oficina Verde de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 10 de julio de 2019, REF. S.A.F.O. 207-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se hace de conocimiento que el Edificio M-4 en su totalidad fue trasladado a luz led, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Verde de la Universidad de San Carlos de Guatemala, disminuyendo así la huella de carbón en las instalaciones de la Facultad de Odontología. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.3.1 Protocolo de acción para la actividad clínica que realizará el Departamento de Odontopediatría, en Zoológico La Aurora el próximo 25 de septiembre de 2019.

Se conoció carta de fecha 5 de julio de 2019, Ref. Día de niño 14-19, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Marvin Maas Ibarra y la Dra. Ingrid Molina, que literalmente dice: ..."Por este medio hacemos de su conocimiento que la celebración del día del niño realizada cada año por el Departamento de Odontopediatría como una actividad de extensión, al igual que el año pasado será extramural; con una visita al Zoológico La Aurora, el día miércoles 25 de septiembre del año en curso. Para la organización de dicha actividad, hemos elaborado un protocolo de acción que incluye un reglamento, un consentimiento informado para los padres de los niños asistentes y una carta de compromiso para los estudiantes, en la que se comprometen a dar el respectivo acompañamiento a sus pacientes niños en la actividad. Adjuntamos los documentos mencionados para hacerlos de su conocimiento. Agradecemos su atención a la presente. Sin otro particular...".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el PUNTO NOVENO, Inciso 9.22, Subincisos 9.22.1 y 9.22.2 del Acta No. 15-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de mayo de 2016, después de discutirlo, acordó:

11.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.3.1.2 Requerir tanto a la Comisión Organizadora como a la Dirección del Departamento de Odontopediatría de la Facultad de Odontología que adicional a los documentos presentados en su informe, la totalidad de los estudiantes de cuarto año de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala deberán llenar el documento "Declaración de responsabilidad del estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades extra aula", debiendo enviar a la Secretaría de la Facultad una fotocopia del mismo, el día previo a la actividad (martes 24 de septiembre de 2019).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.3.2 Informe acerca del Seminario Regional E.P.S. 2019.
El Órgano de Dirección conoce información proporcionada por el estudiante Keevin González Torres la cual se relaciona con el Seminario Regional del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.) 2019 que tuvo lugar en la ciudad de Flores, Petén recientemente.

La Junta Directiva considerando que el Seminario Regional es una actividad extra aula; considerando los hechos recientes sucedidos en actividades extra aula de otra Casa de Estudios y sus implicaciones legales, todo lo cual constituyen un marco de referencia en nuestro quehacer y considerando lo resuelto por este Órgano de Dirección en el PUNTO NOVENO, Inciso 9.22, Subincisos 9.22.1 y 9.22.2 del Acta No. 15-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el lunes 16 de mayo de 2016,, después de discutirlo, acordó:

11.3.2.1 Darse por enterada de la información proporcionada por el estudiante Keevin González Torres.

11.3.2.2 Requerir al Director del Área de Odontología Socio-Preventiva que presente una copia del documento "Declaración de responsabilidad del estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la realización de actividades extra aula" que debieron llenar la totalidad de estudiantes que asistieron al Seminario Regional antes de iniciar el viaje al Petén, resaltando que el mismo le fue requerido al Dr. Erwin González Moncada por el Secretario de la Facultad Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas.

11.3.2.3 Para el cumplimiento de lo requerido en el subinciso anterior se le dan 3 días hábiles posteriores a la recepción de esta resolución.

11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
11.4.1 Carta de los estudiantes Luis José Morazán Girón, Vocal IV y Rony Esmeltzer Ramos Paiz, Vocal V, período 2017-2018, acerca de las donaciones realizadas a los dispensarios de la clínica, para los trámites administrativos correspondientes.
Se conoció carta de fecha 5 de julio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por los estudiantes Vocal IV y Rony Esmeltzer Ramos Paiz, Vocal V, período 2017-2018, que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es informar sobre las donaciones realizadas a los dispensarios de la clínica y diferentes disciplinas como parte de nuestra gestión como Vocales estudiantiles en el periodo 2017-2018.

- Donación de dos placas de fósforo al departamento de endodoncia para toma de radiografías digitales.
- Donación de dos enceradores eléctricos con sus respectivos juegos de seis puntas al dispensario no.2 para uso de estudiantes dentro de la clínica dental, entrega contra vale.
- Donación de dos lámparas de fotocurado, base para cargo, filtro de luz y cables de carga al dispensario no.2 para uso de estudiantes dentro de la clínica dental, entrega contra vale.
- Donación de dos esfigmomanómetros y estetoscopios, uno pediátrico y uno de adulto, al departamento de cirugía y exodoncia para uso de estudiantes.
- Donación de 8 Kits de eliminación de sutura, cada kit constaba de una tijera Iris curva, una tijera Iris recta y una pinza Brown Addson, para uso de estudiantes y docentes.
- Donación de un esfigmomanómetro al departamento de Diagnostico(sic) para uso de estudiantes.
- Donación de tres resinas fluidas al dispensario no.2 y una resina fluida al dispensario no.1 para uso de estudiantes, entrega contra vale autorizado por un docente.

Los fondos utilizados por la compra de dichos materiales y equipos fueron recaudados a través de las dos subastas de artículos perdidos realizadas en la clínica las fechas 11 de abril de 2018 y 5 de octubre de 2018. Hacemos de su conocimiento estas donaciones para la realización de los trámites respectivos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

correspondientes. Agregando que este equipo y material será de gran beneficio para los estudiantes quisiéramos que este tipo de actividades se siguieran realizando y promoviendo en nuestra facultad. Sin más que decir, nos despedimos con respeto. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior y aceptar la carta para su trámite.

11.4.1.2 Informar a los estudiantes Luis José Morazán Girón y Rony Esmeltzer Ramos Paiz, quienes fungieron como Vocal IV y V ante la Junta Directiva para el período 2017-2018, respectivamente, así como al Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, que en atención al procedimiento establecido deben hacer llegar físicamente a este Órgano de Dirección todos los bienes que pretenden donar a la Facultad para poder iniciar con la gestión correspondiente, por lo que se fija el día miércoles 31 de julio de 2019 como fecha límite para hacerlo.

11.5 Extra-facultativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Audiencia al Órgano Regulador del Currículo.
La Junta Directiva tomando en cuenta lo avanzado del tiempo, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Diferir el análisis y la discusión de esta audiencia, para una próxima sesión.

12.2 Audiencia al Departamento de Educación Odontológica.
La Junta Directiva tomando en cuenta lo avanzado del tiempo, después de discutirlo, acordó:

12.2.1 Diferir el análisis y la discusión de esta audiencia, para una próxima sesión.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:
13.1 Que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Arévalo Berger, estuvo ausente en la sesión con excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con veinte minutos (15:20), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.